- 5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo).

 6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.
- 7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.
- 8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.
- 3,ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arregio a las Leyes de su pais mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124
- de su Reglamento.

 4.4 Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre
- vigente.
 5.º Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.
- 6.º Junta de Subasta: Estará integrada, ademas de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los
- ministración y Contabilidad de la macienda Fuolica, por los que se designen por la Superioridad 7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de d'embre de 1952 modificando el capítulo V de la misma.
- 8.2 Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas pro-posiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—El Director general.—5.516,

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidraulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto modificado de precios del de encauzamiento de un tramo del torrente San Magin, en terrenos de Son Dureta (Palma de Mallorca).

Hasta las trece horas del dia 10 de diciembre de 1962 se admitiran en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.589.272,99 pesetas La fianza provisional, a 51.785,50 pesetas,

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 15 de diciembre de 1962, a las once

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos,

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, duen la Jefatura de Obras Públicas de Baleares (Palma de Mallorca), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que figuen:

Modelo de proposición

, vecino de provincia de según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación la secondiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación la comprenente a tomar en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de 'aqui la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y centimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna con-dición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.

(Fecha y firma)

Disposicions para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las hojas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que

son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

- Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.
- 2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de
- estar al corriente de pago.
 4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de
- 5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Fública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

- 5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de
- 1955 («Boletin Oficial del Estado» del 29 de mayo). 6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.
 7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir
- a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas. 8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición
- 3.ª Licitadores extranjeros: Deperán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124
- de su Reglamento.

 4.º Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley de Timbre vigente.
- 5.4 Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la
- fianza y documentación en su caso
 6.º Junta de Subasta: Estara integrada, además de por los
 componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los
- ministración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

 7.º Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la misma, 8.º Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, contabilidad de la Hacienda Pública, contabilidad.
- de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—El Director general.—5.517.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Scrvicio de Obras del concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del S. O. E. en Madrid.

Se abre concurso para la instalación de aparatos elevadores en el edificio en construcción destinado a Residencia Sanitaria del S. O. E., en Madrid.

Los concursantes presentarán un presupuesto valorando los diferentes elementos de la instalación que figuran en el proyec-